

Bogotá D.C. noviembre de 2023

Doctor  
**JULIAN DAVID LÓPEZ TENORIO**  
Presidente  
Comisión VI  
Cámara de representantes

Doctor  
**RAUL FERNANDO RODRÍGUEZ**  
Secretario  
Comisión VI  
Cámara de representantes

Respetados Doctores:

En cumplimiento de la Resolución No. 003 del 25 de agosto de 2023 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA SUBCOMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR, Y PROFERIR EL DICTÁMEN RESPECTO DEL INFORME DE GESTIÓN 2022-2023 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE*”, expedida por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, nos permitimos evaluar y proferir el dictamen respecto del informe de gestión 2022-2023 del Ministerio de Transporte, en los siguientes términos:

En el presente informe se consignan el análisis y los comentarios con relación a los capítulos contemplados en el informe de gestión 2022-2023 del Ministerio de Transporte.

Cordialmente,



**DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**  
Coordinador  
Representante a la Cámara por  
Cundinamarca



**CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN**  
Representante a la Cámara por Norte de  
Santander



**CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**  
Representante a la Cámara por el Valle del  
Cauca

## INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Transporte presenta al Honorable Congreso de la República informe de gestión correspondiente a las vigencias 2022 – 2023.

Este informe cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 208 de la Constitución Política y la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El informe se compone de seis (6) capítulos a saber:

- I. **INTRODUCCIÓN**
- II. **SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL**
- III. **DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN**
- IV. **TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA.**
- V. **CONVERGENCIA REGIONAL**
- VI. **ACTORES PARA EL CAMBIO.**

Hay que resaltar que el Ministerio de Transporte articula los capítulos del informe con cuatro de las cinco grandes transformaciones propuestas por el Gobierno Nacional en su Plan de Desarrollo: “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

A continuación, se presenta la evaluación y dictamen de cada uno de los capítulos del informe presentado.

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

De acuerdo con el informe presentado, el Sector Transporte ha tomado, desde el inicio del Gobierno, el programa de gobierno del presidente Gustavo Petro como referente principal para sus acciones, entendiendo que el mismo fue construido desde los territorios y concebido como

el inicio de una transición hacia la justicia social, ambiental y económica, en busca de lograr la paz total.

Reconoce el informe el importante papel que tiene el sector transporte como instrumento para reducir las brechas y sumar a la competitividad del país, brindando movilidad y conectividad a los territorios más apartados de Colombia.

La hoja de ruta del sector se definió con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y con las cinco grandes transformaciones establecidas en este, como son: el Ordenamiento del territorio alrededor del agua; Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática, y Convergencia regional. De acuerdo con el Ministerio de Transporte, el sector transporte es transversal a todas las transformaciones establecidas, sin embargo, dentro de su informe, no enmarca ninguna de sus acciones en el “Ordenamiento del territorio alrededor del agua”.

Con ese marco, el Ministerio de Transporte dice enfocar sus acciones en tres grandes ejes: (i) infraestructura social para la conectividad, (ii) infraestructura productiva para la competitividad, y (iii) movilidad urbana.

Estas acciones se sustentan en 5 pilares

- **Sostenibilidad**, dando prioridad a los modos que generan menores emisiones;
- **Seguridad**, mediante principios de sistemas seguros, el programa ‘Visión Cero’ y prevención en los desplazamientos;
- **Gobernanza**, enfocada al fortalecimiento institucional y regulatorio, junto con la implementación de sistemas de información robustos y de tecnología para la regulación, el control y la supervisión de la operación de nuestra infraestructura;
- **Equidad**, favoreciendo el acceso a servicios de movilidad, transporte, logística e infraestructura de manera incluyente; y, finalmente,
- **Salud**, mediante un modelo de movilidad activa que promueve hábitos saludables.

## CAPÍTULO II: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL

De acuerdo con el informe presentado, el Ministerio de Transporte trabaja en 2 grandes frentes para el cumplimiento de esta transformación, los cuales son: disminuir la siniestralidad vial y fortalecer los sistemas de transporte público urbanos y regionales.

El Ministerio resume su gestión en “Seguridad Humana y Justicia Social” en 5 numerales, en los que describe las gestiones realizadas, de las cuales las más destacables se presentan a continuación:

### 1. Seguridad vial

#### Fallecidos en siniestros viales

Entre enero y junio de 2023 se registraron 4.029 fallecidos en siniestros viales. La meta del cuatrienio es de 6.830 fallecidos.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial ha avanzado en la definición de una estrategia de prevención de la siniestralidad vial, con acciones definidas a corto, mediano y largo plazo, enfocadas en el fortalecimiento del control del cumplimiento de las normas de tránsito en las vías, la planeación y la infraestructura.

Aprobación de la adhesión al Acuerdo 1958 reglamentos de las naciones unidas Ley 2290 del 13 de febrero de 2023, para promover vehículos más seguros en Colombia.

Agencia Nacional de Seguridad Vial elaboró 101 diseños en 9 departamentos del país, de los diseños ejecutados se priorizaron e implementaron en total 81 puntos, que fueron ejecutados entre el año 2022 y el primer semestre de 2023 con una inversión total de más de 29.000 millones de pesos.

A través del Programa Internacional de Evaluación de Vías (iRAP), se levantaron y codificaron 22.000,1 km, de la red vial nacional se realizaron visitas e inspecciones de seguridad vial evaluando 80 puntos de los que se obtuvo información complementaria (Tránsito Promedio Diario y velocidades).

Expedición de resoluciones para establecer velocidad límite en las vías colombianas y para reglamentar la implementación de los planes de gestión de la velocidad para municipios distritos, áreas metropolitanas y departamentos de categoría especial, 1, 2 y 3.

Acompañamiento a 136 comités locales y 16 departamentales de Seguridad Vial.

#### Orientación y/o sensibilización en comportamientos viales Seguros

El programa Ruta Nacional por la Seguridad Vial, se ha logrado orientar y sensibilizar 151.692 personas de 291 municipios en comportamientos viales seguros.

Desde 14 “Puntos Seguros” distribuidos en las principales vías del país se han realizado 181.735 inspecciones a vehículos.

500.764 personas participaron del programa Acciones en Vía que comprende una serie de acciones pedagógicas que promueven la seguridad vial en los territorios.

75013 beneficiados desde el programa motodestrezas, instruidos en normatividad, percepción del riesgo, elementos de protección, técnicas de conducción y fortaleza de habilidades. 25.599 personas beneficiadas con el Programa bicidestrezas.

21536 visitantes en lo corrido de 2023 en la Escuela Virtual de Aprendizaje, un espacio con recursos educativos para todos los actores viales.

#### Asistencias técnicas a instituciones para la formulación, implementación y seguimiento de instrumentos de gestión de riesgo de seguridad vial

Durante el primer semestre de 2023, se han asistido técnicamente 760 instituciones educativas para formular, implementar y/o evaluar el Plan de Movilidad Escolar - PME.

Se han asistido técnicamente 2.808 empresas, organizaciones y/o entidades en la formulación, implementación y/o seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV.

## **2. Sistema de Transporte público urbanos y Regionales**

Aprobación de artículos para los Sistemas de Transporte del país en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”

En la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo, se logró la aprobación de 13 artículos aprobados y derogatoria de 2, con el fin de dar herramientas a los entes territoriales para la sostenibilidad de los Sistemas de Transporte Masivo del país.

### Desembolsos para la implementación de proyectos de transporte público cofinanciados por la Nación

El Ministerio de Transporte reporta desembolsos por 665 mil millones de pesos en el marco de los convenios de cofinanciación firmados entre la Nación y los entes territoriales para la cofinanciación de Sistemas de Transporte. Sistemas Estratégicos por 157 mil millones, Sistemas de Transporte Masivo por 113mil millones y Sistemas Férreos por 395 mil millones.

Así mismo, reporta diferentes acciones realizadas en el marco de la implementación de los Sistemas de Transporte del país, como las siguientes:

- Contratación del encargo fiduciario del SETP Ibagué
- Contratación de la Unión Temporal Metro 80 Medellín e inicio de la etapa de preconstrucción del proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 de Medellín.
- Inicio de operación gradual del Sistema Estratégico de Transporte Público - SETP para Valledupar.
- Adjudicación en el primer trimestre del 2023 del contrato de suministro e instalación de tecnología para el recaudo, gestión y control de la operación e información al usuario del SETP para Santa Marta, con inversión de \$22.944 millones de pesos.
- Aprobación de garantías por parte de la Nación para la contratación de operaciones de crédito externo para la financiación de proyecto Segunda Línea del Metro de Bogotá. El 15 de mayo de 2023 inició el proceso de licitación de la concesión de construcción y operación.
- El 24 de abril se adjudicaron los lotes 1 y 2 del proyecto Troncal Calle 13 de Bogotá.
- EL 13 de julio de 2023 finalizó la ejecución del tramo Calle 12 Sur del Sistema Integrado de Transporte Masivo Metroplús de Medellín.
- Terminación de la construcción del Tramo 5B para la implementación del SETP de Popayán
- En el proyecto Regiotram de Occidente se reporta el cierre financiero del proyecto en marzo de 2023, el inicio de las obras en el Patio-Taller del Corzo y firma de convenio con el IDU para avanzar en gestiones para construcción de estaciones elevadas en la AV. 68, Av. Ciudad de Cali Av. NQS,
- Contratación de innovaciones tecnológicas en la Implementación del SETP para la ciudad de Montería
- Aprobación de la Ley 2299 de 2023, “por la cual se adiciona y efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal de 2023”, para

financiar déficits operacionales por no menos de un billón de pesos en los Sistemas de Transporte Público del país.

### **3. Plan maestro nacional para de sistemas inteligentes de transporte (SIT)**

A través de la Resolución 200223040028675 del 23 de mayo de 2022 se implementó el Plan Maestro de Sistemas Inteligentes de Transporte. En el marco de esta resolución desde el Ministerio de Transporte se ha trabajado en la implementación de la fase II del SINITT (Sistema Inteligente Nacional para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte), el cual se realiza con la cooperación del Gobierno de Corea del Sur.

### **4. Ciudades inteligentes**

A través de dos convenios interadministrativos el Ministerio de Transporte trabaja junto al Ministerio de las TIC apoyando técnicamente a las ciudades de Manizales y Barranquilla en escenarios de movilidad inteligente. En Manizales se trabaja en el despliegue del centro de gestión de movilidad y en Barranquilla en la implementación del recaudo centralizado para el transporte público del Área Metropolitana.

### **5. Facilidades y beneficios para el usuario**

- Expedición de resolución con instrucciones para atender los choques simples
- Descuento en el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat)
- Ampliación cobertura póliza antiterrorismo
- El 23 de mayo de 2023 inició la operación del RUNT 2.0
- Renovación de las licencias de conducción
  
- Ampliación de plazo para que los Centros Integrales de Atención al Conductor (CIA) y Organismos de Tránsito ajusten las condiciones técnicas y jurídicas que les permita operar a través del sistema HQ-RUNT
  
- La Super Intendencia de Transporte y Tránsito fortaleció su estrategia denominada “Colombia Fluvial: Sello de Formalización 2023”, llegando a 37 zonas de operación fluvial en diferentes Departamentos.

## **CAPÍTULO III: DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN**

Entendiendo que el estado debe mejorar la accesibilidad y conectividad para el transporte de alimentos, este capítulo del informe presenta avances del Gobierno Nacional en la intervención y el mejoramiento de las instalaciones portuarias fluviales para asegurar un óptimo funcionamiento y capacidad logística.

Este enfoque busca no solo mejorar el acceso a los alimentos para la población, sino también impulsar el desarrollo agrícola y ganadero, fomentando la productividad y competitividad del sector. Los avances presentados son los siguientes:

### **1. Conectividad Fluvial**

Meta de construcción de 105 muelles fluviales, con presupuesto de 500 mil millones, beneficiando a 2 millones de personas.

Intervención por parte del INVIAS de 84 infraestructuras viales, 21 de ellas bajo jurisdicción de Cormagdalena.

Inversión de 598 mil millones para la intervención de 84 muelles, 40 nuevos y 44 mejoras y/o mantenimientos.

Se destaca que se ha establecido que el 25% de las intervenciones fluviales se realicen en territorios de comunidades negras, afro, raizales y palenqueras.

Cormagdalena construirá 21 muelles flotantes. A la fecha avanza con visitas técnicas en 12 municipios del Bajo Magdalena, 8 del Medio Magdalena y 1 del Alto Magdalena.

Adicionalmente, existen unos retos que requieren el trabajo de las instituciones y autoridades nacionales que aunando esfuerzos permitirá el fortalecimiento fluvial del país:

- Fortalecer las instituciones para atender las necesidades técnicas, normativas, de información, planeación e información del modo fluvial.
- Desarrollar e implementar el Sistema de Información fluvial
- Expedición de reglamentos fluviales y generar el fortalecimiento normativo.
- Analizar e implementar diferentes fuentes para la financiación recurrente del modo.
- Potenciar la red fluvial como medio de conexión, abastecimiento y acceso a servicios para comunidades apartadas y ubicadas en zonas vulnerables.
- Promover la accesibilidad, conectividad y seguridad de las vías fluviales del país.
- Fomentar la preservación ambiental de las cuencas y sus entornos.
- Mejorar la soberanía colombiana y promover relaciones internacionales en las cuencas limítrofes del país.

## **2. Plan Maestro Fluvial 2022**

Se evidencian carencias técnicas, de información y estadísticas para el desarrollo del modo fluvial.

En términos de infraestructura la falta de inversión ha elevado a la prácticamente nula señalización y altos niveles de sedimentación. También existencia carencia de formación especializada en tripulaciones y en industria para construir las embarcaciones.

Ausencia de normatividad relacionada con requerimientos ambientales y de un marco regulatorio técnico y económico impiden alcanzar objetivos de seguridad, interoperabilidad, asequibilidad, eficiencia y confiabilidad.

Para superar algunos de los anteriores problemas de infraestructura se han planteado actividades conjuntas entre las entidades del sector como son INVIAS y Cormagdalena con la colaboración de UPIT, DNP y el Viceministerio de Infraestructura. Estas y otras acciones se realizan en el marco de la mesa de trabajo fluvial.

## **3. Todos somos Pazcífico**

Desde el fondo *Todos Somos Pacífico* el Ministerio de Transporte ha aunado esfuerzos interadministrativos junto a entidades como la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Fiduprevisora representando al FTSP, los alcaldes de los municipios beneficiados del sector del Litoral Pacífico colombiano, con el fin de llevar a cabo convenios que pretenden mejorar la conectividad y seguridad de las vías fluviales en el Pacífico Sur del país.

Los proyectos enunciados en el informe son:

- Contrato de consultoría para realizar los estudios y diseños para construcción de 7 muelles (La Tola, Santa Bárbara de Iscuandé, El Charco, Mosquera, Olaya Herrera en Nariño, y en el Cauca: Timbiquí y López de Micay).
- Contrato de consultoría para la estructuración del modelo de administración, operación y mantenimiento de los muelles.
- Proceso de contratación de las obras del Muelle La Tola (actualmente se encuentra en revisión de los términos de referencia por parte del Banco Mundial para lanzar el proceso de licitación)

Ahora bien, es importante destacar que frente a estos procesos de contratación el informe no especifica aspectos importantes como el estado presupuestal, rubros, plazos, términos contractuales, ni cifras que respalden lo consignado por esta entidad.

#### **4. Navegabilidad principales ríos.**

En este aparte el Ministerio de Transporte enuncia que se encuentra adelantando gestiones en lo referente a la estructuración de proyectos y ejecución de actividades para los ríos Magdalena, Atrato, Meta, brazo de Mompo y Canal del Dique” los cuales se encuentran priorizados en el Plan Nacional de Desarrollo.

- **Río Magdalena**
  - Estructuración técnica del proyecto del río Magdalena, por para establecer que el río sea el eje fundamental del transporte multimodal en el país. El Ministerio adelantó mesas de trabajo con la ANI y Cormagdalena, por medio de las cuales se están ejecutando obras civiles y el dragado del río mediante contratación de obra pública a cargo de Cormagdalena, con la prioridad de gestionar la sostenibilidad ambiental en torno al recurso hídrico de la cuenca del Magdalena. Estos proyectos tienen una inversión total de \$116.033 millones.
- **Plan de dragado del río Magdalena y canal de acceso al Puerto de Barranquilla**
  - Entre la zona portuaria de Barranquilla y el sector entre Barrancabermeja y Barranquilla ejecutan obras de dragado, se ha mantenido la estabilidad de la profundidad del canal, calado. Se hace énfasis en la importancia del Proyecto teniendo como precedente positivo que el pasado 5 de julio de 2023 arribó el buque con mayor cantidad de carga de maíz amarillo en la historia de la zona portuaria (39,750 toneladas).
  - Se encaminan gestiones de restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique con un presupuesto de \$2.782 millones de pesos colombianos y un plazo de 180 meses para su realización.
  - Construcción de las obras beneficiarán a 1.5 millones de personas de los departamentos del Atlántico, Bolívar y Sucre, con un contrato en modalidad APP, adjudicado al



Consortio Dique MAI y con un presupuesto de 74 mil millones de pesos que se ejecutará durante los próximos 7 años y nueve meses.

- La ejecución del Macroproyecto del Canal del Dique está dividida en tres etapas: **Etapa de Pre- construcción (18 meses), Etapa de Construcción (51 meses), Etapa de Operación y Mantenimiento (105) meses y Etapa de Reversión (6 meses)**, para un total de plazo del contrato de quince (15) años.

- **Gestión de atención a las Órdenes de la JEP.**

- Desde el mes de noviembre de 2022 al 30 de junio de 2023, se han desarrollado 55 espacios interinstitucionales para el Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, en cumplimiento de lo ordenado por el Auto AI-070/22, proferido por la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP.

- PROTOCOLO ARQUEOLÓGICO FORENSE (órdenes 1 y 2)
- LINEAMIENTOS PARA LA SALVAGUARDA Y PROTECCIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS FORENSE EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (Cuarta).

- **Obras de emergencia Salamina.**

- El INVIAS ha sido instruido para llevar a cabo la relocalización de la variante de la vía Plato-Salamina, siguiendo las alternativas, recomendaciones y propuestas presentadas por la Sociedad Colombiana de Ingenieros, y basándose en los estudios y diseños a fase III realizados por la Universidad del Magdalena, el cual se estableció el periodo de 3 años.
- El INVIAS a través de Findeter adjudicó los contratos de obra e interventoría para el mejoramiento de la vía, destinando recursos aproximados de **\$28.000 millones**; estas obras iniciaron en junio de 2023.
- Construcción de 5 espolones para el control de inundaciones, con un plazo de 10 meses para su culminación; para lo cual, el INVIAS realizó las contrataciones de las obras por valor de **\$62.160 millones**.
- Dragado y disposición de sedimentos de la isla Tamarindo, para lo cual se han otorgado plazos de 2 meses para los trámites administrativos y presupuestales, y 2 años para la ejecución de las obras
- Comité de cumplimiento de la sentencia, con la participación de delegados de las entidades involucradas, entre las cuales se encuentra el Ministerio de Transporte.

- **Río Meta**

- Proyecto de Asociación Público-Privada que contemple el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para garantizar la navegabilidad del Río Meta
- Estudios y diseños a nivel de factibilidad realizados en el marco del convenio suscrito entre el Ministerio de Transporte - Instituto Nacional de Vías - Fundación Universidad del Norte, a través del contrato que tuvo como objeto: “Actualización de los Estudios y Diseños para la navegabilidad del río Meta entre Cabuyaro (K804) y Puerto Carreño (K0)” realizados entre el 27 marzo de 2012 y 26 de septiembre de 2013 / han pasado diez años sin que se gestionen ni se produzcan avances significativos respecto a este ítem.

- Actualmente, se encuentra publicado el proceso para realizar la consultoría para la estructuración integral del proyecto de navegabilidad del río Meta por parte de la ANI por valor de **\$8.500 millones**, que se encuentra en la fase de recepción de observaciones.
- **Río Atrato**
  - Plan Maestro Fluvial que realizó el DNP en el 2022 prioriza las obras de mantenimiento de la desembocadura y los muelles y embarcaderos del río Atrato como una apuesta de impacto regional para fortalecer la conectividad del territorio y facilitar la movilidad para la realización de las actividades cotidianas.
  - Se prioriza el proyecto de Navegabilidad del Río Atrato y sus afluentes.
  - El INVIAS ejecutó una consultoría para realizar los estudios y diseños de navegabilidad en fase III para el río Atrato por valor de **\$4.250 millones** por parte del Consorcio Río Atrato 145 - Construcción de dos muelles en el municipio de Riosucio y en Quibdó

#### **CAPÍTULO IV. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA.**

El Ministerio de Transporte trabaja en promover la eficiencia energética del sector y la reducción de emisiones, encaminándose progresivamente hacia formas de movilidad de cero y bajas emisiones. Informa el Ministerio que viene trabajando en lo siguiente:

##### Ascenso Tecnológico

- Estructuración del fondo y los programas de ascenso tecnológico de que trata el artículo 253 de la Ley 2294 de 2023, orientado a: i) sistemas de transporte, ii) vehículos de carga pesada, iii) volquetas, vehículos de carga liviana y camionetas de carga), y iv) taxis.
- Modernización del parque automotor de motocicletas hacia tecnologías cero emisiones.
- Estructuración de estándares de eficiencia energética en vehículos livianos.
- Fortalecimiento en la política de cofinanciación de sistemas transporte público.
- Promoción de la eficiencia energética en los modos férreos, acuáticos y aéreos.
- Fortalecimiento de los sistemas de información.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas a los diferentes actores.
- Fortalecimiento y creación de incentivos entorno a transporte sostenible.
- Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones.

##### Eficiencia Energética

Se plantean los siguientes indicadores y metas:

- 2 millones de toneladas de CO2 mitigadas por el sector transporte.
- 4.854 vehículos desintegrados en el marco del programa de modernización del parque automotor de carga de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular (de octubre de 2019 a junio de 2023).
- 1.817 kilómetros de vía férrea estructuradas y/o adjudicadas
- 4 nuevos aeropuertos concesionados adjudicados en su infraestructura física con compensación y reducción de huella de carbono
- 117 kilómetros intervenidos de la red fluvial nacional bajo el esquema de APP

En este capítulo también se presentan los avances en la infraestructura resiliente y adaptada al cambio climático, con acciones orientadas a que la infraestructura construida además de ser funcional garantice su sostenibilidad ambiental y física, y la adecuada resiliencia frente a eventos asociados al cambio climático.

En este sentido reportan avances en los Lineamientos de Infraestructura Verde Vial – LIVV. Estos lineamientos se implementaron en dos proyectos del INVIAS:

- Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Villagarzón - San José de Fragua y puente sobre el río Caquetá en los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá; con fecha de inicio julio 2022, y fecha de fin julio 2030.
- Mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social y ambiental sostenible de la carretera Villagarzón - San José de Fragua y puente sobre el río Caquetá en los departamentos de Putumayo, Cauca y Caquetá; con fecha de inicio julio 2022, y fecha de fin julio 2030.

Desde la ANI se ha avanzado en proyectos en diferentes modos, los cuales incluyen en su diseño los lineamientos para el desarrollo de infraestructura verde como son:

Carreteros: Boquerón – Villavicencio, Pasto – Mojarras - Popayán, Sogamoso - Aguazul – Maní – Puerto Gaitán y Villeta – Guaduas.

Fluvial: Río Metas

Férreo: La Dorada - Chiriguaná

## **CAPÍTULO V. CONVERGENCIA REGIONAL**

Desde el Ministerio de Transporte se aporta a la convergencia regional con acciones encaminadas a que la red e infraestructura de transporte regional que facilite la conectividad de los ciudadanos con los nodos de prestación de servicios de salud, educación, trabajo, cultura y acceso a alimentación, vestido, medicinas, tecnología, etc.

En este sentido, el Ministerio de Transporte presenta avances en diferentes programas como son:

### **1. Caminos comunitarios para la paz total**

El PND ha destinado \$8 billones para mejoramiento, rehabilitación, conservación y mantenimiento de 33.102 km de vías terciarias, durante estos cuatro años.

En el cuatrienio, se espera llegar a 88.342 kilómetros (km) intervenidos de las vías regionales (secundarias y terciarias) y caminos vecinales y ancestrales.

A junio de 2023 se logró la intervención de 0,579 km de vías regionales y caminos ancestrales.

En el marco de las obligaciones establecidas en el convenio No. 1406 de 2021 suscrito con el Ministerio del Interior, se firmaron 16 convenios solidarios con Organizaciones de Acción

Comunal (OAC) para el mejoramiento y mantenimiento de 36,1 km de infraestructura vial con la ejecución de obras específicas de baja complejidad.

Se avanzó en el fortalecimiento de la conectividad terrestre, en este sentido de agosto de 2022 a junio de 2023 se han mejorado 76.44 km y rehabilitado y mantenido 440.45 km de vía primaria. Se resalta que la meta del cuatrienio es el mejoramiento de 6.054 km de vías primarias.

## **2. Servicios aéreos esenciales**

Se espera fortalecer las rutas sociales que actualmente son atendidas y subvencionadas por el Ministerio de defensa por medio de la aerolínea Satena. En el cuatrienio, se espera llegar a 79 rutas de Servicios Aero Esenciales en operación, con proyectos elaborados conjuntamente entre la Unidad de Planeación de Infraestructura y transporte y la Aerocivil.

## **3. Rutas Servicios Aéreos Esenciales (SAE)**

En relación con la inversión en infraestructura en aeropuertos regionales, la Aerocivil está a la espera de la apropiación de recursos adicionales por 200.000 millones, que se destinarán para el apalancamiento de las intervenciones de los aeropuertos priorizados, que en la actualidad son 14:

- Chocó: Acandí, Juradó, Bahía Solano, Bajo Baudó
- Nariño: Santa Bárbara de Iscuandé, Magüí Payán
- Putumayo: Puerto Leguízamo
- Vichada: La Primavera, Cumaribo
- Guainía: Inírida, San Felipe, Barranco Minas
- Guaviare: San José del Guaviare, Miraflores

## **4. Desarrollo del modo ferroviario**

Se aprobó en primer debate le Proyecto de Ley 337 de 12023, relacionado con el marco regulatorio e institucional del modo ferroviario en el país. Adicional a lo anterior desde la ANI se trabaja en los documentos borrador de la reglamentación necesaria y derivada de la Ley en trámite, para lograr el objetivo de la misma.

También informa el Minsiterio que ha continuado el trabajo con la cooperación del Reino UNido y que se ha firmado un memorando de entendimiento el pasado 26 de enero, con el fin de seguir impulsando la creación de capacidades e institucionalidad para el desarrollo de este modo en el país.

## **5. Puertos marítimos**

El actual Gobierno continuó con la elaboración del documento CONPES de Política Nacional Portuaria, el cuál fue aprobado el 14 de julio de 2023. Este documento actualiza los lineamientos necesarios para la modernización de la institucionalidad y el desarrollo del sector portuario.

Desde el sector transporte, se prevé que el cumplimiento de esta Política tendrá un costo aproximado de \$11.700 millones de pesos, así mismo se estiman inversiones cercanas a \$ 10 billones de pesos en los próximos 15 años (Según proyecciones de la ANI y Cormagdalena)

## **6. Logística**

Desde el Ministerio de Transporte, se definieron 7 corredores de importancia estratégica para la disminución de costos logísticos y mejora de la eficiencia, productividad y competitividad del país. Estos son: 1) Bogotá – Barranquilla, 2) Bogotá – Buenaventura – Ipiales, 3) Bogotá – Cúcuta, 4) Cali – Medellín – Cartagena, 5) Medellín – Bucaramanga, 6) Bogotá – Yopal y 7) Bogotá – Puerto Asís.

Es así como el Viceministerio de la infraestructura ha trabajado en el Plan de Eficiencia en Corredores Logísticos, identificando en los corredores priorizados 101 cuellos de botella en 70 puntos críticos. Estos se cruzaron con más de 130 proyectos priorizados por el PND y se propuso un plan de intervenciones y gestiones que contribuirán a aumentar la eficiencia en los corredores logísticos del país.

### **7. Centro de datos de infraestructura de transporte - Hub de Mapas**

EN noviembre de 2022 la UPIT lanzó su HUB de mapas como medida de transparencia de acceso a la información del estado.

### **8. Plan de Infraestructura de Transporte – Priorización de Proyecto**

A través del fortalecimiento de las herramientas de modelación desde el DNP y la UPIT se ha trabajado en evaluar la eficiencia y resiliencia de las redes de transporte, dentro de un enfoque de priorización.

En pro del fortalecimiento de estas herramientas desde la UPIT se estructuró el proceso para adelantar un estudio permitirá identificar un potencial de carga, generar análisis prospectivos de generación y atracción de carga, así como análisis de proyectos dentro de zonas con potencial productivo. El producto de las consultorías estará disponible en el primer semestre de 2024.

### **9. Territorios Conectados por el Cambio: Plan Regional de Transporte Intermodal.**

La Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte, estructuró el proceso para la elaboración de planes regionales de transporte intermodal para 3 grupos de subregiones PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial): i) Zona Catatumbo, ii) Pacífico Medio, Frontera Nariñense, Alto Patía y Norte del Cauca y iii) Sur de Bolívar y Bajo Cauca. El producto de las consultorías estará disponible en el primer semestre de 2024.

### **10. Gestión de pasos y accesos urbanos**

En el primer semestre de 2023 fueron identificados los principales retos que tienen los pasos y accesos urbanos en referencia a buenas prácticas internacionales al respecto.

Se analizaron cuatro casos de estudio (Paso urbano transversal de la Sabana - Funza Acceso a Bogotá por la calle 13, Acceso a Cali por el norte en Yumbo, Variante de la Troncal del Magdalena San Alberto junto con Paso urbano - vía Bucaramanga - Santa Marta por San Alberto y Paso urbano de la vía Bogotá-Buenaventura por Cajamarca) los cuales permitieron plantear, diversas alternativas a considerar por parte de los entes territoriales.

### **11. Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI)**

La UPIT ha continuado acompañando y aportando en la actualización del PMTI, basado en la metodología de priorización CRET (Convergencia, Resiliencia, Eficiencia y Tecnología), para su implementación en un horizonte de 15 años, con la consolidación del modo carretero en 10 años y la estructuración de modos fluviales y férreos.

## 12. Monitoreo de la construcción de nuevos kilómetros en proyectos de 1a a 5a generación

Kilómetros de vías nuevas recibidos

PROYECTO	2022	2023	TOTAL
Devimed	1,85	0,4	2,25
Ruta del Sol III	25,99	25,615	51,61
Rumichaca-Pasto	0,00	9,89	9,89
Pacífico 1	1,61	0,00	1,61
Pamplona-Cúcuta	7,20	0,00	7,20
Conexión Norte	5,06	0,00	5,06
Autopista al Mar 2	9,86	0,00	9,86
IP Antioquia -Bolívar	5,70	0,00	5,70
IP Accesos Norte	0,82	0,00	0,82
Magdalena 2	18,00	0,00	18,00
Armenia-Pereira-Manizales	1,00	0,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>77,09</b>	<b>32,00</b>	<b>109,09</b>

Fuente: Elaboración propia-ANI

## 13. Monitoreo de la rehabilitación de vías de proyectos de 1a a 5a generación

Kilómetros de vías rehabilitados recibidos

PROYECTO	2022	2023	TOTAL
Autopista al Mar 2	37,67	1,5	39,17
Cambao-Manizales	28,25	22,9	51,15
Rumichaca-Pasto	0,00	16,28	16,28
Ruta del Sol III	10,45	4,45	14,90
Pacífico 3	20,00	0,00	20,00
IP Tercer Carril	15,00	0,00	15,00
Villavicencio-Yopal	4,56	0,00	4,56
IP Antioquia-Bolívar	5,85	0,00	5,85
IP Accesos Norte	0,40	0,00	0,40
Magdalena 2	47,00	0,00	47,00
<b>TOTAL</b>	<b>169,18</b>	<b>45,13</b>	<b>214,31</b>

Fuente: Elaboración propia-ANI

#### 14. Sistema de Interoperabilidad de peajes con Recaudo Electrónico Vehicular

Las acciones del Ministerio de Transporte van encaminadas a mejorar el nivel de servicio de las carreteras que cuentan con casetas de peaje, permitiendo el pago electrónico en todos los peajes del país con una única tecnología interoperable.

Los avances reportados en este tema están relacionados principalmente con la creación del Sistema de Gestión SiGT para tener acceso a toda la información sobre esta transaccionalidad entre los actores del recaudo electrónico, 2 sesiones con el Comité Técnico de Operación y la habilitación de los primeros 6 intermediadores y 122 estaciones de peaje dentro del proceso de implementación progresiva, consolidando la entrada en operación del sistema.

#### 15. Centros fronterizos

Se organizaron pasos fronterizos terrestres en:

- San Miguel – Putumayo CEBAF (en funcionamiento): Opera en el CEBAF ubicado del lado ecuatoriano.
- Rumichaca – Nariño CEBAF (Futuro): Hay tránsito, se busca agrandar el CENAF existente actualmente, realizando una construcción de un CEBAF de doble cabecera.
- Tienditas – norte de Santander CENAF (en funcionamiento): Se inauguró en enero de 2023. También se tiene paso de frontera por el puente Simón Bolívar y por el puente Francisco de Paula Santander.
- Puente Páez – Arauca CENAF (en funcionamiento): La infraestructura se encuentra sobre el puente, se requiere ubicar el CENAF a 400 metros del puente solo con

infraestructura tipo cacetas. No se ha logrado la reubicación porque el predio fue invadido en el 2016 y el 80% del terreno ahora es un barrio.

- Puente internacional sobre el río Mataje – Nariño CENAF (Futuro): No hay paso. Del lado colombiano tiene todo listo, pero falta la infraestructura por parte del lado ecuatoriano. Ecuador ha manifestado problemas de seguridad como razón para no abrir el paso.
- Paraguachón – Guajira CENAF (Futuro): Hay paso, pero no es 24/7, hay un par de cacetas donde funcionan migración y Dian, pero no es una zona estéril.

De igual manera, se realizó la organización, y se plantean los pasos a seguir con los puntos de control de pasos de frontera fluvial:

- Leticia-Amazonas: No existe muelle de pasajeros y el muelle de carga no tiene capacidad, por lo que se contratan obras para la ampliación del puerto.
- Puerto Leguizamo-Putumayo: No se cuenta con infraestructura para el funcionamiento de un Centro Nacional de Frontera.
- Arauca-Arauca: Debe recuperarse el malecón, cerrando otros puntos de acceso.
- Puerto Inírida-Guainía: El muelle de embarque y desembarque se encuentra en remodelación lo cual generaría condiciones ideales para la construcción de una infraestructura sobre tierra o en su efecto flotante para que las autoridades de control se instalen en sitio.
- Puerto Carreño-Vichada: Se deben construir infraestructuras flotantes ya que la variación en la profundidad del río no permite tener una infraestructura en tierra y se corre el riesgo de que se presenten inundaciones

## **16. Reactivación aérea comercial entre Colombia y Venezuela.**

Desde la Aerocivil se realizaron las gestiones para dar la viabilidad de conectividad aérea entre la República Bolivariana de Venezuela y Colombia.

Se atendieron solicitudes para la actualización del permiso de Operación de las empresas AVIOR y LASER, así como la solicitud por parte de la empresa ALIANZA GLANCELOT para la explotación de servicios internacionales.

Se autorizaron vuelos chárteres a la empresa TURPIAL ARLINES, como operador extranjero venezolano en la ruta Caracas - Bogotá - Caracas, y como operador colombiano se autorizó a la empresa SATENA en vuelo chárter la ruta Bogotá Caracas Bogotá.

El pasado 7 de noviembre llegó al Aeropuerto Internacional El Dorado el primer vuelo de Turpial Airlines (el T9 8820) desde Caracas, un Boeing 737 - 400 de nombre Virgen Del Valle, que marca la reactivación aérea comercial entre Colombia y Venezuela.

## **17. Categorización RedVial Nacional**

Para el periodo comprendido entre el mes de junio de 2022 al mes de junio de 2023, se expidieron resoluciones de categorización de la red vial en 24 municipios y se tienen publicadas en la página web del Ministerio 6 proyectos de resolución.



Se han adelantado capacitaciones y mesas de trabajo en 153 municipios para la categorización de la red vial de su competencia.

Se suscribió el contrato No. 715 de 2022, con el cual se logró realizar el inventario de 2.697 Km de red terciaria a cargo de 15 municipios PDET.

También se encuentra en proceso de contratación una consultoría por valor aproximado de \$2.300 millones, con el cual se pretende inventariar aproximadamente 3.700 Km de red terciaria competencia de 32 los municipios en 5 departamentos del país.

### **18. Herramientas para la gestión de activos**

En un trabajo colaborativo entre el INVIAS y la UPIT se desarrolló el formulario web para capturar la información de puentes en vías secundarias y terciarias.

### **19. Otorgamiento “Puerto Pisisí”**

El 19 de octubre de 2022 se emitió el concepto técnico y el 20 de octubre se expidió el concepto financiero. Se presentó ante el Comité de Contratación del 10 de noviembre de 2022 y ante el Consejo Directivo de la ANI del 15 de noviembre de 2022, en donde se obtuvo concepto favorable, por lo que se adelantó el otorgamiento del proyecto a la Sociedad Portuaria de Urabá PISISI S.A. el 16 de noviembre de 2022.

### **20. Derechos humanos**

Se ha creado el espacio de Sensibilización y Capacitación en Derechos Humanos, a través de actividades de divulgación que permite al Ministerio de Transporte, acorde con su marco de actuación, avanzar en los procesos de desarrollo de las acciones propuestas en el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos.

Se generó para las servidoras, los servidores y contratistas del Ministerio de Transporte el proceso de sensibilización – socialización de la aprehensión en derechos humanos.

A partir de este contexto, el Ministerio busca fortalecer escenarios de reconocimiento, participación y actuación desde la prestación del servicio con enfoque de derechos humanos y para ello adelanta tres acciones puntuales:

- 1.) Firma de la Declaración del Compromiso el Respeto, la Protección de los Derechos Humanos en la Prestación del Servicio.
- 2.) Pacto por los Derechos Humanos en contextos Empresariales.
- 3.) Aportar la información institucional para la construcción del Informe Nacional para el Examen Periódico Universal (EPU) de Colombia.

## **21. Reconocimiento del Programa Equipares Público - Sello de Igualdad de género otorgado por el PNUD**

El Ministerio de Transporte logra implementar el programa Equipares Público. En este sentido, el Ministerio se posiciona a nivel nacional e internacional como primera entidad pública en obtener el Sello Plata por su compromiso con el cierre de las brechas de género e igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Desde la perspectiva del fortalecimiento normativo se presenta el Protocolo para la Prevención, Protección y Atención de Acoso Sexual y/o Discriminación por Razón del Género en el Ámbito Laboral que cuenta la entidad con su respectiva Resolución 20223040063305 del 21 de octubre de 2022.

Adicionalmente y en el marco del CONPES 4080 de 2022 “Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país”, el Ministerio de transporte trabaja con el Instituto Nacional de Vías, Agencia Nacional de Infraestructura y la Superintendencia de Transporte con el fin de “Diseñar una estrategia para la prevención, atención y sanción social de la violencia contra las mujeres en el espacio público y el transporte haciendo especial énfasis en el acoso sexual”.

## **22. Relación Estado – Ciudadano**

El Ministerio de Transporte realizó la Feria de trámites y servicios “El Sector Transporte te Conecta” en 20 ciudades capitales del país, con la cual logramos llegar a 13.396 ciudadanos y ciudadanas.

Se creó, con la Concesión RUNT, la mesa de ayuda de tarjetas de operación, con el objetivo de apoyar a las empresas de transporte de orden nacional e intermunicipal, logrando capacitar 4.803 ciudadanos de manera virtual y presencial en las Direcciones Territoriales y en Sede Central (Bogotá).

Se avanzó en la estrategia Educación vial para niños, niñas y adolescentes impactando a 1.735 niños, niñas y adolescentes de colegios de Bogotá, Puerto Carreño y Tumaco.

Se han desarrollado espacios de capacitación para la ciudadanía y grupos de valor en temas relacionados con Tablas de avalúos e inclusión en línea y Renovación de licencias de conducción, impactando a 720 ciudadanos y ciudadanas.

## **23. Gestión del conocimiento y derechos humanos.**

Implementación de la Política Institucional de Gestión del Conocimiento y la Innovación implica el desarrollo de los procesos colaborativos concernientes a la construcción de los mapas institucionales de saber.

La estrategia de Vulgarización de los saberes relacionados al Cambio Climático, con la que mediante el desarrollo de actividades de divulgación y capacitación, se garantiza el sensibilizar y socializar a servidoras, servidores y contratistas del Ministerio de Transporte el conocimiento relacionado con cambio climático-. Este proceso se materializa a través de la producción de un escenario de sensibilización -socialización denominado GOTAS DE SABER.

#### **24. Desarrollo de Rueda de Innovación y Sostenibilidad**

El 20 de octubre se realizó la 6a Rueda de Innovación y Sostenibilidad: Tecnologías Limpias para la Infraestructura de Transporte, camino a impulsar a Colombia como potencia mundial de la vida.

Participaron 33 nuevas tecnologías relacionadas con diferentes áreas técnicas de aplicación como afirmados, pavimentos asfálticos, estructuras y drenajes, señalización, túneles y seguridad vial.

El evento contó con la inscripción de más de 1.800 participantes entre estudiantes, ingenieros, empresarios y demás interesados. Para finalmente contar con 321 asistentes presenciales y 1.807 visualizaciones a través de YouTube, quienes pudieron conocer de primera mano los avances tecnológicos en el marco de las nuevas tecnologías aplicadas a la infraestructura de transporte.

#### **25. Trabajo con regiones**

El Ministerio ha adelantado gestiones en el proyecto de Priorización de Caminos Comunitarios para la Paz Total, de acuerdo al plan de trabajo enunciado en el informe de gestión 2022 –2023 presentado al Congreso, resaltando las siguientes gestiones priorizadas:

- Priorizaciones con la Federación de Municipios y de Departamentos, identificando tramos ya intervenidos.
- Ruta de trabajo y requisito para el impacto regional de los proyectos
- Proyecto tipo vía terciaria para simplificar: reuniones con la oficina de Proyectos Tipo del DNP y con el INVIAS (49 especificaciones técnicas).
- Regionalización de precios INVIAS
- Capacitaciones a ET
- Capacitación a interventores.

##### **a. Regalías**

Se establecen gestiones por parte del Ministerio de Transporte frente al Grupo de Pronunciamientos Técnicos, dentro del acompañamiento a los territorios especiales de los proyectos a ser financiados por el Sistema General de Regalías.

A la fecha, según el informe de gestión 2022 –2023 presentado al Congreso, se han emitido 446 pronunciamientos técnicos correspondientes a 195 proyectos, de los cuales 75 proyectos cuentan con **concepto favorable** y suman un valor de 2,1 billones de pesos.

#### b. Obras por impuestos

Con una modificación en el cupo CONFIS para la financiación de proyectos, con corte a marzo del 2023 se registraron dentro del banco de proyectos, 42 proyectos por valor de 555.000 millones de pesos, para los cuales se viene trabajando con los contribuyentes en los ajustes a costos para la vinculación fina.

#### c. Contribución Nacional de Valorización

Se enuncian los siguientes avances frente a este ítem:

- La expedición de un capítulo contenido en la Ley 1819 de 2016, en el que se hace viable dicho mecanismo en relación con proyectos de infraestructura de transporte.
- La expedición del CONPES 3996 de 2020.
- La adopción del Decreto Nacional 1255 de 2022.
- **Primera línea de acción:** Revisión del marco jurídico en materia de contribución nacional de valorización.
- **Segunda línea de acción.** Agotamiento integral del procedimiento tendiente a aprobar el cobro de contribución nacional de valorización de la vía Cartagena – Barranquilla a cargo de la ANI e INVÍAS
- **Tercera línea de acción.** Cuantificación - Estimación detallada de los posibles recaudos de contribución nacional de valorización para: 19 proyectos priorizados ANI y 42 proyectos INVÍAS.

#### d. Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina- FSSG

Para el periodo correspondiente a los meses de junio de 2022 a junio de 2023, El Ministerio de Transporte expidió la *resolución No.20223040058635* a través de la cual, transfiere recursos a cada uno de los departamentos beneficiados del FSSG (Amazonas, Chocó, Guainía, Guaviare, Norte de Santander, San Andrés, Vaupés y Vichada), por valor de **\$3.035 millones** para un total transferido en la vigencia 2022 correspondiente a **\$24.281 millones**, para financiar proyectos de infraestructura de transporte, incluyendo zonas específicas para atención de comunidades étnicas, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

En lo relacionado a la vigencia 2023, esta cartera cuenta con recursos totales para transferir por concepto del FSSG de **3.125 millones** a cada departamento, para un total de **\$25.000 millones**, previo cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, entre otros, la Resolución 1311 de 2018.

Con corte a 30 de junio de 2023, el Ministerio recibe 13 proyectos de infraestructura de transporte, en trámite de revisión y subsanación.

#### e. Sentencia T-302 de 2017 Guajira

En el marco del Estado de cosas inconstitucional decretado por la Sentencia T-302 de 2017, que se materializa en relación con el goce efectivo de los derechos fundamentales a la alimentación, a la salud, al agua potable y a la participación de los niños y niñas del pueblo

Wayúu, y establece órdenes para superar los mismos, el Ministerio ofrece el balance de las gestiones adelantadas dentro de este aparte:

- Para el segundo semestre del año del 2022, el Ministerio concertó un plan con la comunidad en sentido de atender puntos críticos con un presupuesto de 30 mil millones de pesos, 7.500 millones por cada uno de los municipios de Manaure, Maicao Uribia y Riohacha, de la misma forma la entidad señala que inician mesas de identificación de vías y priorización de puntos críticos con la comunidad Wayuu en los 4 municipios.
- En el primer semestre correspondiente a la vigencia 2023, el Ministerio adelanta las visitas técnicas de manera conjunta con la comunidad para evidenciar necesidades y generar presupuestos.
- El INVIAS suscribió convenio con Findeter y se encuentra en proceso de celebración del contrato tripartito para que a través de esta financiera se realice la contratación de las obras e interventoría, se espera iniciar ejecución de obras en el mes de agosto de 2023.

#### **f. Acuerdos Paro Cívico de Buenaventura**

En el marco del Decreto 1402 de 2017, mediante el cual se crea la Comisión de Seguimiento al Acuerdo del Paro para Vivir con Dignidad y Paz, se establecieron compromisos para el sector transporte.

En el periodo del 7 de agosto al 30 de abril de 2023, se han generado estrategias a nivel interinstitucional con la participación activa de los líderes del Comité del paro que ha permitido obtener logros a corto plazo:

- **Entrega oficial y pública del Embarcadero Turístico al Distrito de Buenaventura (2.2.3.F.)**
- **Entrega oficial del inmueble donde funcionó la extinta zona franca y su incorporación al desarrollo urbano, económico y social de Buenaventura (1.1.C.):**
- **Rehabilitación y recuperación carpeta asfáltica de la Avenida Simón Bolívar – Cabal Pombo 4001VLA con toda su infraestructura, (Kilometro 0 al 15) y del espacio público peatonal. (2.2.1.A.): *Cumplimiento parcial.***
- **Traslado vía férrea del perímetro urbano de la ciudad:**
  - Se trabaja en la expedición de la política férrea. Gestionar los recursos para contratación de una consultoría para la formulación del Plan de Movilidad Distrital Intermodal
  - El Ministerio de Transporte gestionó recursos que permiten adelantar la consultoría del Plan de Transporte intermodal en el Distrito de Buenaventura PMISS, para iniciar con la fase I de diagnóstico en el presente año por valor de \$2.800 millones
- **Embarcadero regional del pacífico para cabotaje y otras embarcaciones**
  - El Invias elaboró y concertó el anexo técnico del proyecto “estudios y diseños para la construcción del embarcadero regional del pacífico para cabotaje y otras embarcaciones en el distrito de buenaventura, departamento de valle del cauca”
  - El dragado tiene un costo de \$22.430 millones, beneficiando directamente a 180 mil habitantes de Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca”. La interventoría se encuentra en proceso de licitación.

#### **g. Acuerdos Paro Cívico de Chocó**

En el periodo comprendido entre el mes de junio de 2022 y el mes de junio de 2023, enuncia el Ministerio que ha gestionado y liderado mesas de trabajo para dar cumplimiento a compromisos adquiridos por el sector transporte con el **Comité Cívico Departamental por la Salvación y Dignidad del Chocó**, en línea con lo establecido en el Decreto 749 de 2018 modificado por el Decreto 063 de 2020, en los siguientes ítems:

- **Terminación pavimentación vías Quibdó - Medellín y Quibdó – Pereira**
- **Ánimas - Nuquí, Tramo 5 entre Las Ánimas y El Afirmado**
- **Realizar los Estudios y Diseños del Corredor sostenible Ánimas - Nuquí, incluyendo los ramales de conexión a este corredor**
- **Realizar los estudios y diseños fase III para la navegabilidad del río Atrato:** Se finalizó con recursos de \$4.250 millones
- **Realizar los estudios y diseños de factibilidad del río San Juan y Prefactibilidad del río Baudó:** terminados con un recurso de \$731 millones
- **Muelles en los municipios** de Atrato (Yuto), Lloró, Bellavista (Bojayá), Sipí y Medio Baudó (Puerto Melúk): actualmente se avanza en la construcción de los muelles fluviales en los municipios de Atrato 83%(Yuto) y Lloró 85%, Bellavista 47% (Bojayá), Sipí 56%y Medio Baudó 70% (Puerto Melúk)
- **Atención a red terciaria:** con el acompañamiento de la Subdirección de Vías Regionales y Dirección Territorial Chocó se avanza al 10% de los 11 km a pavimentar con \$11.700 millones

#### **h. Acuerdos de Paz**

En el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) establecida en el primer punto del Acuerdo de Paz, se encomendó al Sector Transporte el diseño e implementación de un Plan Nacional de Vías Terciarias.

El Ministerio de Transporte expidió la **Resolución 3260 de 2018** “*Por la cual se adopta el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional – PNVIR*”. que tiene como propósitos lograr la integración regional, acceder a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación y mejorar el ingreso de la población campesina.

En este sentido el Ministerio adelanta la Implementación de planes viales municipales – PVM, lo cual permite identificar los corredores estratégicos y priorizar las intervenciones, para lograr el uso óptimo de los recursos disponibles y mantener los corredores transitables.

Entre los meses de junio de 2022 a junio la entidad aprobó planes viales de 44 municipios de los cuales 14 son PDET. (en adición adelantó mesas de trabajo y todas las gestiones pertinentes en 238 municipios). Aparte de esta gestión en el informe no se enuncian más.

## **CAPITULO VI. ACTORES PARA EL CAMBIO.**

### **1. Reparación integral de víctimas**

- Sistema nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV El Ministerio de Transporte lleva a cabo acompañamiento a la SNARIV, para el retorno de la Comunidad Embera Tahami al Corregimiento del Alto Andágueda en el municipio de Bagadó Chocó.

- Para lo anterior el Ministerio ha realizado visitas a territorio y asiste a las reuniones de seguimiento para evaluar el avance de los compromisos adquiridos por el gobierno nacional.
- Frente al sector transporte el Invias en diciembre de 2022 suscribió convenio con la gobernación de Risaralda por valor de \$3.000 millones.

## 2. Pueblos y comunidades étnicas

- **Comunidades NARP:** Se acuerda destinar el 22,5% de los recursos que se asignen al sector para atender vías regionales.

- **Comunidades Indígenas:** Se acuerda destinar el 6% de los recursos que se asignen al sector para atender vías regionales.

- **Comunidades Rom:** No hay compromisos para este sector.

## 3. Discapacidad

Se enuncia la participación en la elaboración de la política de la vejez y el envejecimiento en la cual el Ministerio presentó 5 acciones que fueron consolidadas y presentadas a todo el gobierno y sociedad civil por parte la Dirección de Transporte y Tránsito en el Ministerio de Salud, el 24 de marzo del presente año.

5 acciones:

- Adoptar estrategia para fortalecer la adaptabilidad, la accesibilidad y la seguridad vial en la infraestructura de transporte a cargo del INVIAS con enfoque diferencial. A cargo de INVIAS.
- Brindar acompañamiento técnico para incorporar las condiciones de movilidad de las personas mayores en los estudios de movilidad y hacer seguimiento a su implementación. A cargo del Ministerio de Transporte.
- Brindar asistencia técnica para la aplicación de tarifas diferenciales y/o subsidios para las personas mayores en el transporte público de pasajeros y hacer acompañamiento a su implementación. A cargo del Ministerio de Transporte
- Adelantar un estudio que permita identificar las barreras de movilidad que afectan la seguridad vial de actores con movilidad reducida e identificar estrategias que sean efectivas para mitigar dichas barreras y mejorar las condiciones de seguridad vial con enfoque de accesibilidad universal, que incluya estrategias con enfoque diferencial. A cargo de la ANSV.
- Realizar proyectos de infraestructura de transporte que incluyan criterios de accesibilidad universal. A cargo de INVIAS

## CONCLUSIONES

En general el informe presenta las diferentes acciones realizadas por el Ministerio de Transporte, enmarcadas en las transformaciones propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo. Se reportan gestiones de todas las entidades del sector en los diferentes modos de transporte, relacionados tanto con los temas de transporte, como con los de infraestructura.

No obstante, observamos que el informe carece de líneas base, metas claras, avance en el cumplimiento de las metas en el periodo concreto de las vigencias 2022-2023, carece de información necesaria para hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto, los cortes temporales de las acciones presentadas son difíciles de identificar, no se identifica población beneficiada en muchas de las acciones reportadas, tampoco se detalla como las acciones realizadas apuntan a los objetivos planteados por el Ministerio de Transporte y no da razón del recurso humano de planta y contratistas del Ministerio de Transporte.

Por último, el informe no presenta conclusiones de la gestión, necesidades y oportunidades de mejora para el siguiente periodo.

Por lo anterior, observamos que el informe no cumple con los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública respecto al informe de rendición de cuentas<sup>1</sup>

**Cordialmente,**



**DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS**

Coordinador

Representante a la Cámara por  
Cundinamarca



**CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZÓN**

Representante a la Cámara por Norte de  
Santander



**CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**

Representante a la Cámara por el Valle del  
Cauca

---

<sup>1</sup> <https://www.funcionpublica.gov.co/web/murc/actividad-17#:~:text=los%20informes%20de%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20deben%20incluir%20informaci%C3%B3n%20sobre,normas%20o%20planes%20de%20gobierno>